

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

7735 *ORDEN de 13 de marzo de 1997 por la que se modifica la puntuación otorgada en la Orden de 2 de agosto de 1993, a don Diego María Justicia Hernández-Prieta, aspirante seleccionado en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 22 de febrero de 1993, y se modifica, asimismo, la Orden de 22 de noviembre de 1994, por la que se nombran funcionarios de carrera a los seleccionados en los referidos procedimientos selectivos.*

Por Orden de 21 de febrero de 1997, se estima el recurso interpuesto por don Diego María Justicia Hernández-Prieta, contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 2 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 19) por la que se hacen públicas las listas de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Música y Artes Escénicas, y la Orden del mismo Departamento, de 22 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre), por la que se nombran funcionarios de carrera a los seleccionados en los referidos procedimientos selectivos.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Orden rectificando la puntuación que se asigna en la Orden de 2 de agosto de 1993 a don Diego María Justicia Hernández-Prieta, seleccionado por la Comunidad Autónoma de Madrid, en la especialidad de «Física y Química», adjudicándole 7.200 puntos, en lugar de 6.200 puntos que tiene reconocidos. Esta modificación supone alteración en el número de orden entre los seleccionados en esta Comunidad Autónoma por el procedimiento de acceso al Cuerpo Superior en la citada especialidad.

Segundo.—Modificar, asimismo, la Orden de 22 de noviembre de 1994, e incluir en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de «Física y Química», al señor Justicia Hernández-Prieta entre don Mauro Herrero García y don Vicente Botella Ansina.

Tercero.—Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 13 de marzo de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996 «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

7736 *ORDEN de 1 de abril de 1997 por la que se estima el recurso ordinario interpuesto por doña Pilar Sánchez de la Hoz, contra las calificaciones obtenidas en los procedimientos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden de 28 de febrero de 1996.*

Por Orden de 21 de noviembre de 1996 de la Dirección General de Personal y Servicios se estima el recurso ordinario interpuesto por doña Pilar Sánchez de la Hoz, contra las calificaciones obtenidas en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dar cumplimiento a la citada Orden reconociendo a doña Pilar Sánchez de la Hoz una puntuación total de 6,8164 puntos.

Segundo.—Considerar incluida a doña Pilar Sánchez de la Hoz, con documento nacional de identidad número 8.964.507, en la relación de aspirantes seleccionados, por el turno libre, por la comisión de selección de la especialidad de Biología y Geología de la Comunidad Autónoma de Madrid, así como en el anexo I de la Orden de 10 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre) por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de febrero de 1996, asignándole el número de Registro de Personal 89645076850590 y destino para la realización de la fase de prácticas en la Dirección Provincial de Madrid.

Tercero.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en el artículo 37 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 1 de abril de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

7737 *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 1997, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se anuncia la fecha del sorteo para la determinación de los Vocales de los Tribunales y Comisiones de Valoración del procedimiento para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño, convocado por Orden de 20 de marzo de 1997.*

Con el fin de proceder al nombramiento de los Tribunales y las Comisiones de Valoración a que se refiere la base 5 de la Orden de 20 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril) por la que se convoca procedimiento selectivo para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño.

Esta Dirección General, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—El próximo día 14 de abril de 1997, a las diez treinta horas, se celebrará un sorteo para determinar los Vocales de los Tribunales y las Comisiones de Valoración del procedimiento para la adquisición de la condición de Catedrático convocado por Orden de 20 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), en el salón de actos del Ministerio de Educación y Cultura, calle Los Madrazo, número 17, de Madrid.

Segundo.—El procedimiento para la realización del sorteo será el que se describe a continuación:

Se extraerán al azar, en primer lugar, dos letras del abecedario que determinarán las dos letras iniciales del primer apellido del primer Vocal titular del Primer Tribunal de cada especialidad de las convocadas en cada uno de los Cuerpos citados. En segundo lugar, se extraerán otras dos letras que determinarán las dos iniciales del segundo apellido del mismo Vocal. Si no existiera ningún primer y/o segundo apellido que comience con estas letras, se acudirán al inmediatamente siguiente en orden alfabético según la relación alfabética de profesores que se encuentren en servicio activo en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura.

Los restantes Vocales titulares de los Tribunales serán los inmediatamente siguientes en orden alfabético, entendiéndose que a